



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 21/04/21-00
ACTA 1100/22/02/2021**

“POR LA CUAL SE REMITE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA EL INFORME CORRESPONDIENTE, LUEGO PASAR A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota N° 1890 de la Mesa de Entrada de la FP-UNA, de la estudiante EVELYN SILVANA MOLINA SILVERA con C.I.C. N° 5.547.785, de la carrera Gestión de la Hospitalidad, en la cual solicita la rectificación de la Resolución N° 0096/2021 del Decano de la FP-UNA.

Que la estudiante solicitó Inscripción Especial en tres asignaturas Turismo IV, Hotel VI y Alimentos y Bebidas VI, para concluir los énfasis de Turismo y Hotelería.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/04/21-01 REMITIR a la Dirección Académica para el informe correspondiente, luego pasar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos para el análisis y posteriormente, aprobar Ad Referéndum, o rechazar, de acuerdo al dictamen.

21/04/21-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente